

6. Existe crédito para esta subasta, y no se requiere autorizaciones especiales para la misma.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de enero de 1975.—El Secretario, Leopoldo de la Rosa Olivera.—V.º B.º: El Presidente, Rafael Clavijo García.—397-A.

Resolución del Servicio Municipal de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia a concurso la «Contrata 1.ª-A para los trabajos de conservación de los jardines y arbolado de la ciudad».

Se anuncia concurso de «Contrata 1.ª-A para los trabajos de conservación de los jardines y arbolado de la ciudad», bajo el tipo de 45.000.000 de pesetas, y por un plazo de vigencia de cinco años, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la avenida del Marqués de Comillas, sin número (Parque de Montjuich). El pago de esta contrata se efectuará

con cargo al presupuesto especial de gastos de este Servicio para 1975 y sucesivos, supeditado siempre a la aprobación de los mismos.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 305.000 pesetas; la garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con aplicación de los tipos mínimos en el mismo señalado.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas, y reintegradas con sello municipal de 9.005 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo que consta el pie del escrito.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados, que requiere el pliego, se presentarán en el mencionado Servicio Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de pliegos se verificará en

la sede de este Servicio, a partir de las diez horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, enterado del pliego de condiciones y anexos que han de regir el concurso relativo a la adjudicación de la «Contrata 1.ª-A para los trabajos de conservación de los jardines y arbolado de la ciudad», se comprometo a realizarla con sujeción a los expresados documentos, con una baja sobre los precios unitarios del por ciento (en letra y en cifra).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 7 de enero de 1975.—El Gerente, Luis Ferrer.—380-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Bernardino Tolmo, ocurrido el día 17 de junio de 1974. Madrid, 7 de enero de 1975.

MINISTERIO DE MARINA

Ayudantías Militares

CAMARIÑAS

Don Francisco Rouco Pita, Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada, Ayudante Militar de Marina de Camariñas y Oficial Instructor del expediente administrativo de Hallazgo s/n. de varios efectos hallados en la mar por los pesqueros denominados «Galicia» y «María José», con base en el puerto de Camelle, perteneciente a este Distrito Marítimo,

Hago saber: Que iniciado el expediente administrativo de hallazgo en la mar por los pesqueros denominados «Galicia» y «María José», pertenecientes a este Distrito Marítimo y con base en el puerto de Gamelle, de varios efectos flotando sobre las aguas en las inmediaciones de monte Blanco, el día 29 del pasado mes de diciembre, cuyos efectos se detallan como sigue a continuación:

Una balsa salvavidas con todos sus pertrechos y con la inscripción M.V. «Yaga», Monrovia.

Una escala de gato con sesenta pasos de madera.

Una radio o telefonía portátil.

Un aro salvavidas con la inscripción M.V. «Yaga», Monrovia.

De todo ello es por lo que se hace público para general conocimiento de

cuantos se crean con derecho a ser propietarios de los mencionados efectos, y puedan alegar todo cuanto les conviniera en derecho en el plazo señalado por la Ley.

Dado en Camariñas a los siete días del mes de enero de mil novecientos setenta y cinco.—El Teniente de Navío Oficial Instructor, Francisco Rouco Pita.—111-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

Devolución de fianza

Solicitada la devolución total de la fianza individual que garantizaba la gestión de don Rogelio González Alba, Habilitado de Clases Pasivas, el cual cesó, por fallecimiento, el día 4 de mayo de 1974, se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo que dispone el apartado c) del artículo 66 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, a fin de que si alguno de los que fueron sus poderdantes tuviera que hacer alguna reclamación contra su gestión, la formule ante la Intervención de este Centro, dentro del plazo de tres meses a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 20 de diciembre de 1974.—El Director general del Tesoro y Presupuestos.—136-E.

Administraciones de Aduanas

MOTRIL

Se notifica a Noureddine Ben Mohamoud, propietario del automóvil «Peugeot 404», sin placas de matrícula, que, por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de agosto de 1974 en la carretera N-342, término municipal de Loja (Granada), al ausentarse de España sin pedir precepto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar señalada en la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 190/1974.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quin-

ce días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes indicado.

Motril, 7 de enero de 1975.—El Administrador.—114-E.

Delegaciones Provinciales

BALEARES

Sucursal de la Caja de Depósitos

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés, número entrada 1.138, número 20.466 de registro, por un importe de 19.103 pesetas, constituido el día 16 de julio de 1964 por don Antonio Humbert Carreras, garantizando el mismo para reforma de la torre del faro de la isla del Aire y montaje de una linterna aeromarítima y a disposición del ilustrísimo señor Presidente de la Comisión Administrativa del Grupo de Puertos, se hace público dicho extravío, y de no ser presentado dentro de dos meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, quedará anulado, expidiéndose el oportuno duplicado, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 29 de noviembre de 1929.

Palma de Mallorca, 3 de enero de 1975.—El Delegado de Hacienda.—14-D.

MURCIA

Relación de depósitos necesarios sin interés que por haber transcurrido más de veinte años desde su constitución sin que por los interesados se haya efectuado gestión alguna para su cobro, y que transcurrido un mes desde su publicación en los «Boletines Oficial del Estado» y de la provincia sin que se efectúe reclamación alguna, se ingresarán en el Tesoro. Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos y circular de 24 de julio de 1970, que desarrolla la Orden ministerial de 9 de enero del mismo año.

Murcia, 2 de enero de 1975.—El Tesorero de Hacienda.—81-E.

Relación que se cita

Número entrada	Número registro	Depositante	Importe	Fecha constitución
41	286	José López Martínez	2.000,00	21 9 1950
57	395	Evaristo Jiménez Cebrián	1.000,00	4 10 1950
68	403	Bienvenido Yelo Yelo	1.000,00	6 10 1950
179	505	Mariano Sáez Martínez	1.000,00	20 10 1950
229	556	José Alemán Marín	1.000,00	21 10 1950
263	589	Ángel Gómez Bermúdez	1.000,00	23 10 1950
271	597	José Vélez García	2.000,00	23 10 1950
347	656	Francisco Pujante Nicolás	1.000,00	27 10 1950
114	805	José Flores Nicolás	1.000,00	13 11 1950
127	816	Deogracias Granados Melero	1.000,00	14 11 1950
33	1.022	Pascual Arias González	2.000,00	2 12 1950
260	1.226	Antonio Martínez Lorente	2.000,00	22 12 1950
22	20	José María Gregorio Tomás	1.000,00	2 1 1951
33	31	Constructora Ceya, S. A.	1.000,00	4 1 1951
87	85	Miguel Fans Trever	1.000,00	5 1 1951
101	99	José María Ruiz García	2.000,00	5 1 1951
306	296	Rosario Baños Martínez	1.000,00	20 1 1951
331	319	Manuel Ruiz Pardo	1.000,00	23 1 1951
356	343	Antonio Vera Martínez	1.000,00	24 1 1951
36	411	Editorial La Verdad	1.000,00	9 2 1951
64	669	Francisco Belchí Marín	1.000,00	28 4 1951
13	684	Tomás García Lorente	1.000,00	1 5 1951
29	697	Diego López Cantero	1.000,00	7 5 1951
86	956	Juan Boluda García	1.000,00	16 8 1951
39	1.026	Juan Valero Espinosa	1.000,00	20 9 1951
40	1.027	Balneario de Fortuna	1.000,00	21 9 1951
3	3	Pedro Martínez Sánchez	1.000,00	3 1 1952
4	4	Blas Rojo Soler	1.000,00	3 1 1952
18	15	Antonio Tornero Miralles	1.000,00	11 1 1952
38	31	José Costa Casas	2.000,00	18 1 1952
68	54	José María Gil Fernández	1.032,46	28 1 1952
67	113	El Lagarterano y Damillave, S. A.	2.000,00	19 2 1952
69	115	Andrés Criado Molina	1.000,00	19 2 1952
77	122	Santiago Cano Parras	1.000,00	20 2 1952
2	138	Fernando Luis de Jáudenes y Fontes	1.000,00	3 3 1952
12	144	Fulgencio Navarro Collado	3.000,00	6 3 1952
30	157	Braulio López Durán	1.000,00	11 3 1952
60	176	Francisco Ruiz Almansa	1.000,00	20 3 1952
73	186	Central de Créditos, S. A.	1.000,00	24 3 1952
74	222	Iluminado Pérez Pérez	1.000,00	17 4 1952
85	232	Francisco Pérez Oñate	1.000,00	18 4 1952
117	241	Julio Fernández Saiz de Baranda	5.000,00	22 4 1952
128	249	Ramón Navarro Muñoz	1.000,00	25 4 1952
136	255	Jorge López López	891,60	28 4 1952
11	270	Ángel Quetglas Bañón	2.210,55	5 5 1952
13	272	Narciso Castillo Molina	1.000,00	5 5 1952
72	309	José Hernández-Mora Pérez	1.000,00	19 5 1952
85	318	Ramón Aliaga Ballester	1.438,23	21 5 1952
94	321	Pascual Tornero Marín	1.000,00	23 5 1952
103	328	Alberto Díaz López	2.300,00	24 5 1952
124	340	Andrés López Cárceles	1.985,52	29 5 1952
125	341	Emilio González Valentín	1.250,00	29 5 1952
135	347	Luis Garay Martínez	5.552,00	30 5 1952
148	359	Josefa Martínez Martínez	1.000,00	31 5 1952
16	369	Establecimiento Bakueko	2.318,61	7 6 1952
13	420 bis	Jesús Santos Caballero	1.000,00	7 7 1952
21	427	Andrés Asensio Muñoz	632,96	9 7 1952
23	429	Diego Segura Jiménez, digo Asensio Martínez López	1.000,00	10 7 1952
32	492	Atanasio Hernández Sánchez	2.000,00	13 8 1952
31	543	Andrés Tornel Cárceles	2.647,36	5 9 1952
48	554	Félix Rodríguez Jover	1.000,00	12 9 1952
111	593	Pedro Sánchez Pérez	1.000,00	26 9 1952
13	607	Antonio López Morote	5.000,00	6 10 1952
49	632	Secretario Junta Administrativa de Contrabando	13.463,90	17 10 1952
3	669	Antonio Robles Fuentes	1.180,00	3 11 1952
55	705	Banco Hispano Americano	2.703,75	17 11 1952
61	708	Andrés Guillén Guirao	1.030,00	18 11 1952
10	746	Jerónimo Núñez Núñez	5.000,00	4 12 1952
17	750	Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Cieza	3.900,00	6 12 1952
23	753	Juana Campillo Lorente	709,37	9 12 1952
65	771	Diego Hellín Sánchez	510,00	30 12 1952

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Flavio Atanasio Avelino Antao, con último domicilio conocido en Las Palmas de Gran Canaria, paseo San José, número 1, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 17 de febrero de 1975, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía

afecta al expediente 336/1974, en el que figura como presunto inculpaado.

Lo que se anuncia a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 11 de enero de 1975.
El Secretario del Tribunal.—213-E.

BARCELONA

Desconociéndose el paradero de Juan Caballol Lluelles, quien al parecer reside en Príncipe Benlloch, 69 (Andorra), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 30 de octubre de 1974, al conocer del expediente número 78/1974, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 2, artículo 13, de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores a Juan Caballol Lluelles, Francisco Javier Trias Coll y Rafael Tarradas Gorsch.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: la atenuante 3.ª, artículo 17:

4.º Imponer las multas siguientes:

A Juan Caballol Lluelles, 4.666 pesetas.
A Francisco Javier Trias Coll, 4.666 pesetas.

A Rafael Tarradas Gorsch, 4.666 pesetas.

Total: 13.998 pesetas, equivalentes al límite mínimo del grado inferior, imponiéndoles asimismo la sanción subsidiaria de privación de libertad en caso de insolvencia.

5.º Declarar el comiso de los géneros intervenidos y su aplicación reglamentaria.

6.º Absolver libremente a los restantes inculcados, devolviendo a Francisco Javier Trias Coll el coche de B-483751, previo pago de la multa impuesta.

7.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 225 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 2 de enero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—108-E.

Desconociéndose el actual paradero de Marcos Ruiz García, José Alonso Sánchez y Francisco Carreño, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, y en sesión del día 27 de septiembre de 1974, al conocer del expediente número 88/1973, acordó lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, constituido en Pleno en materia de Contrabando, fallando sobre el fondo del recurso promovido por don Lorenzo Rosales Soto contra fallo dictado con fecha 18 de junio de 1973 por el Tribunal Provincial de Contrabando, en Pleno, de Barcelona, en el expediente referenciado, acuerda desestimar el recurso interpuesto y confirmar el fallo recurrido.

Lo que se comunica para su conocimiento, advirtiéndoles que, dentro del plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de publicación del presente edicto, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 3 de enero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—107-E.

GUIPUZCOA

Desconociéndose el actual paradero de quien pudiera ser el propietario o usuario del automóvil marca «Austin», modelo 1.300, matrícula 882-QF-64, el cual se hallaba abandonado en la vía pública, cuyo último domicilio se desconoce, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 31 de enero de 1975 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 61/1974, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se le ventilará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 9 de enero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—151-E.

Desconociéndose el actual paradero de Barbel Kroll, nacida en Rheda (Alemania) el 6 de junio de 1952, hija de Johann y Gertrud; Jutta Giebel, nacida en Hase-lunne (Alemania) el 10 de marzo de 1952, hija de Elisabet y de Jiebel; Adolfermann Josef, nacido en Geburtsert Brilón (Alemania) el 27 de septiembre de 1955, y Dieter Paul Josef Schreckenber, de diecinueve años de edad, hijo de Richard y Mariels y natural de Brilón (Alemania), cuyos últimos domicilios se desconocen, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 31 de enero de 1975 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 47/1974, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se le ventilará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 9 de enero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—150-E.

Desconociéndose el actual paradero de Piter Hendriks, de veintiséis años, hijo de Ivette y Yohar y natural de Tilburgo (Holanda), y Antonio José Gómez, de dieciséis años de edad, soltero, estudiante, hijo de Almerinda y natural de Ohlao (Portugal), con últimos domicilios se desconocen, se les hacen saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 31 de enero de 1975 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 38/1974, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se le ventilará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos

89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 9 de enero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—149-E.

LERIDA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Donato Reolid Martínez, cuyo último domicilio conocido era en Andorra la Vieja, Radio Stock, avenida Doctor Mitjavila, 14, inculcado en el expediente número 58/1974, instruido por aprehensión de géneros de procedencia extranjera, mercancía valorada en 26.600 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once treinta horas del día 28 de enero de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 8 de enero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—203-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Antonio García Núñez, cuyo último domicilio conocido era en Escaldes, edificio Plácido, entresuelo, puerta 7.ª, «Coinda», Andorra, inculcado en el expediente número 58/1974, instruido por aprehensión de géneros extranjeros, mercancía valorada en 26.600 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once treinta horas del día 28 de enero de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 8 de enero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—204-E.

MADRID

Desconociéndose el paradero de don José María Lloréns Llosés, don José Luis Reina Parejo y don Francisco Gómez del Valle, por el presente edicto se les hace saber lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala Tercera de Contrabando, en su sesión de 15 de noviembre de 1974, ha dictado, en el recurso formulado con-

tra el fallo acordado por este Tribunal en el expediente 263/1968, el fallo cuya parte dispositiva dice así:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, constituido en materia de contrabando, fallando sobre el fondo del recurso de apelación promovido por don Carlos Sanz Monserrat contra fallo dictado el día 12 de abril de 1972 por el Tribunal Provincial de Contrabando, en Pleno, de Madrid, en su expediente número 263/1968, acuerda:

- 1.º Desestimar el recurso interpuesto.
- 2.º Confirmar el fallo recurrido, y
- 3.º Que compete al Presidente del Tribunal Provincial acordar los beneficios de la suspensión condicional de la sanción subsidiaria de prisión por insolvencia a los sancionados en el expediente, en la forma y condiciones establecidas en la Orden de 18 de octubre de 1971.»

Contra dicho fallo, y dentro del plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de su publicación, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial de Madrid.

Madrid, 4 de enero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—134-E.

Desconociéndose el paradero de don Agustín Borrell Ferrer, don José María Lloréns Llosés y don José Luis Reina Parejo, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Viriato, 45, de Barcelona, el primero, y sin domicilio los restantes, por el presente edicto se les hace saber lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala Tercera de Contrabando, en su sesión de 29 de noviembre de 1974, ha dictado, en el recurso formulado contra el fallo acordado por este Tribunal en el expediente 264/1968, el fallo cuya parte dispositiva dice así:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, constituido en materia de contrabando, fallando sobre el fondo de los recursos de apelación promovidos por don Carlos Sanz Monserrat y «Talleres Pitarch, S. L.», contra fallo dictado el día 12 de abril de 1972 por el Tribunal Provincial de Contrabando, en Pleno, de Madrid, en su expediente número 264/1968, acuerda:

- 1.º Desestimar los recursos interpuestos.
- 2.º Confirmar el fallo recurrido, y
- 3.º Que compete al Presidente del Tribunal Provincial acordar los beneficios de la suspensión condicional de la sanción subsidiaria de prisión por insolvencia a los sancionados en el expediente, en la forma y condiciones establecidas en la Orden de 18 de octubre de 1971.»

Contra dicho fallo, y dentro del plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de su publicación, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial de Madrid.

Madrid, 4 de enero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—133-E.

Desconociéndose el paradero de don José Luis Reina Parejo, don Ramón Gelebart Palau y don José María Lloréns Llosés, cuyos últimos domicilios conocidos eran en General Mola, 97 de Madrid, ronda del General Maitre, 9, de Barcelona, y Andorra la Vieja, respectivamente, por el presente edicto se les hace saber lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala Tercera de Contrabando, en su sesión del día 6 de diciembre de 1974, ha dictado, en el recurso formulado contra el fallo acordado por este Tribunal en el expediente número 266/1968, el fallo cuya parte dispositiva dice así:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, constituido en materia de contrabando, fallando sobre el fondo de los recursos de apelación promovidos por don

Carlos Sanz Monserrat y «Boter y Manich, S. L.», contra el fallo dictado el día 12 de abril de 1972 por el Tribunal Provincial de Contrabando, en Pleno, de Madrid, en su expediente número 266/1968, acuerda:

1. Desestimar los recursos interpuestos.
- 2.º Confirmar el fallo recurrido, y
- 3.º Que compete al Presidente del Tribunal Provincial acordar los beneficios de la suspensión condicional de la sanción subsidiaria de prisión por insolvencia a los sancionados en el expediente, en la forma y condiciones establecidas en la Orden de 18 de octubre de 1971.»

Contra dicho fallo, y dentro del plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de su publicación, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial de Madrid.

Madrid, 4 de enero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—131-E.

Desconociéndose el actual paradero de Raúl Abelardo Ramírez Sosa, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Guzmán el Bueno, número 21, 6.º izquierda, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 18 de diciembre de 1974, al conocer del expediente número 343/1974, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los números 7 y 8, artículo 11. de la Ley de Contrabando, en relación con la introducción y tenencia ilícita de estupefacientes valorados en 3.300 pesetas en automóvil «Ford Taunus 17», 6-M-0641.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Raúl Abelardo Ramírez Sosa y Luis Antonio Aristoy Menéndez.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: la atenuante 3.ª del artículo 17, por la cuantía de la infracción.

4.º Imponer las multas siguientes:
Abelardo Ramírez, 3.300 pesetas.
Luis Antonio Aristoy, 3.300 pesetas.
Total: 6.600 pesetas, equivalentes al duplo del valor total.

5.º Decretar el comiso de los estupefacientes, en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria. Así como la afección del vehículo intervenido al pago de la sanción del señor Aristoy.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 225 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 9 de enero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—175-E.

Desconociéndose el paradero de un tal Carlos, Ayudante de Vuelo de Iberia, sin domicilio conocido, por el presente edicto se le hace saber lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala Tercera de Contrabando, en su sesión de 3 de diciembre de 1974, ha dictado, en el recurso formulado contra el fallo acordado por este Tribunal en el expediente 13/1973, el fallo cuya parte dispositiva dice así:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, constituido en Pleno para la materia de contrabando, fallando sobre el fondo del recurso de apelación formulado por don Fernando de Juanas Toribio contra fallo dictado en 25 de abril de 1973 por el Tribunal Provincial de Contrabando, en Pleno, de Madrid, en su expediente número 13/1973, acuerda:

- 1.º Desestimar el recurso.
- 2.º Revocar, en parte, el fallo recurrido, en el sentido de declarar responsables, como autores de la infracción cometida, a Fernando de Juanas Toribio y a la persona llamada Carlos, que no ha podido ser identificada, debiendo dividirse por mitad entre ambos la multa de 700.500 pesetas, a razón de 350.250 pesetas a cada uno de ellos, y confirmar los restantes pronunciamientos del fallo recurrido.
- 3.º Reconocer el derecho a la devolución en favor de don Fernando de Juanas Toribio de las cantidades que, en su caso, hayan sido ingresadas de más con respecto a la multa que se le impone en este fallo.»

Contra dicho fallo, y dentro del plazo de dos meses, contados a partir de la fecha de su publicación, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial de Madrid.

Madrid, 10 de enero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—176-E.

PONTEVEDRA

Edicto de notificación de procedimiento

Desconociéndose el actual paradero de don Antonio Eduardo Caldevilla Insúa, cuyo último domicilio conocido es en República Argentina, calle Arenales, número 550, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente número 125/1972, y que ha sido valorada en 490 pesetas, es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso 1.º del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles a partir de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considera firme.

Asimismo, se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2.º de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de seis días a partir de la publicación de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para su conocimiento y efectos.

Pontevedra, 8 de enero de 1975.—El Secretario del Tribunal, Alberto Carro Cayuela.—180-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Delfín Herrera Martínez, cuyo último domicilio conocido era en avenida Ramón Nieto, 73-1.º, Vigo, incul-

pado en el expediente número 88/72, instruido por aprehensión de un coche y café crudo, mercancía valorada en pesetas 45.522,50, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 24 de enero de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, 10 de enero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—251-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Juan Campos, cuyo último domicilio conocido era en Francia, inculcado en el expediente número 105/73, instruido por aprehensión de un turismo «Peugeot 404», mercancía valorada en 35.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 24 de enero de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, 10 de enero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—250-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Alfonso Míguez Muñoz, cuyo último domicilio conocido era en Inglaterra, inculcado en el expediente número 134/73, instruido por aprehensión de un televisor, mercancía valorada en 10.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 24 de enero de 1975 se reunirá este Tribunal para ver

y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, 10 de enero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—249-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Oliveira Maura, Dolores Concepción Pereira y Antonio González, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Portugal, desconocido y Las Nieves, respectivamente, inculcados en el expediente número 24/74, instruido por aprehensión de suelas de goma, mercancía valorada en 20.024 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 24 de enero de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, 10 de enero de 1975.—El Secretario del Tribunal.—248-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Sexta Jefatura Regional de Carreteras

SERVICIO REGIONAL DE CONSTRUCCION

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados en el término municipal de Benidorm (Alicante)

Aprobado definitivamente por la Dirección General de Carreteras, en fecha 28 de diciembre de 1974, el «Anejo reformado de trazado del enlace de Benidorm, autopista Valencia-Alicante, sección III, trozo VII, en el término municipal de Benidorm (Alicante)», se somete a información pública, por plazo de quince días, la relación de bienes y derechos afectados en dicho término municipal, a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados, de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957.

Los interesados podrán dirigir en el plazo expresado ante esta Jefatura la oportuna reclamación, a los solos efectos de subsanar errores.

Es de significar que la aprobación otorgada al proyecto implica la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afect-

tados, de acuerdo con lo expuesto en el artículo 3.º párrafo 2.º del Decreto 1392/1970, de 30 de abril, y que las obras han sido declaradas de utilidad pública, al otorgarse la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista, por Decreto 3477/1972, de fecha 21 de diciembre, según el propio artículo 3.º del Decreto 1392/1970, ya citado, determina.

Al propio tiempo, la ocupación de los bienes afectados por el trazado se reputará de urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, según previene el artículo 4.º B del Decreto 1392/1970, tantas veces aludido.

En el expediente expropiatorio, la Sociedad concesionaria «Autopistas del Mare Nostrum, S. A.», concesionaria del Estado, asumirá la condición de beneficiaria.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valencia, 11 de enero de 1975.—El Ingeniero-Jefe regional, P. D., el Ingeniero-Jefe de la Sección de Construcción, Eduardo Labrandero Rodríguez.—117-D.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Término municipal de Benidorm

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = titular y domicilio. Sup. = superficie afectada. D. C. = datos catastrales (1). Pol. = polígono. Par. = parcela. Alg. = algarrobos. Alm. = almendros. C.º = camino. R. = rústica. S. = secano.

BN-30.—Tit. y dom.: Mohamed Hadjhadj. Agencia Cano. Pl. Hispanidad, 4. Benidorm. Sup.: D. C.: Pol. 17, par. 23 y 6. Alg. 3.º

BN-32.—Tit. y dom.: Eduardo Ubago Mariña. Bilbao, 12. Benidorm. Sup.: 1.510. D. C.: Pol. 34, par. 26 y 27. Alg. 3.º

BN-32-A.—Tit. y dom.: Hans Shmith Weber. Finca «Los Madroños». Benidorm. Sup.: 864. D. C.: Pol. 34, par. 25 y 26. Alg. 6.º

BN-32-B.—Tit. y dom.: Jacques y Georges Tournikian. Fincas Ranz Caro. Av. Gambo, 3. Benidorm. Sup.: 780. D. C.: Pol. 34, par. 25. Alg. 6.º

BN-82.—Tit. y dom.: Juan Capitolino Martín González. Francisco Llastres, 5. Madrid. Sup.: 7.316. D. C.: Pol. 38, par. 5. R. Almendros 4.º

BN-83.—Tit. y dom.: Fco. Zaragoza Alvaro y Fca. Juan Buadez. Generalísimo, 11. Altea. Sup.: 5.224. D. C.: Pol. 38, par. 46. R. Alm. 4.º

BN-80.—Tit. y dom.: Jorge Miquel Altes y Juan Planes Felip. Bigay, 7. Barcelona. Sup.: 26.093. D. C.: Pol. 38, par. 4. R. Alg. S. 6.º

BN-84.—Tit. y dom.: Julián Mauro Vilalba. Martínez Alejos, 12. Fincas Ubago. Benidorm. Sup.: 9.012. D. C.: Pol. 38, par. 14. R. Alg. S. 6.º

BN-85.—Tit. y dom.: ICONA. Paseo Infanta Isabel, 1. Madrid. Sup.: 85. D. C.: Pol., par. Azagador de Baldó.

BN-88.—Tit. y dom.: Juan Capitolino Martín González. Francisco Llastres, 5. Madrid. Sup.: 2.665. D. C.: Pol. 38, par. 8. R. Alm. 4.º

BN-87.—Tit. y dom.: Josefa y María Ballester Llorca. San Pedro, 12. Benidorm. Sup.: 1.352. D. C.: Pol. 38, par. 9. R. Alg. 2.º

BN-88.—Tit. y dom.: Juan Llinares Pérez. Cuatre Cantons. Benidorm. Sup.: 391. D. C.: Pol. 38, par. 9. R. Alg. 2.º

BN-89.—Tit. y dom.: Fco. Zaragoza Alvaro, Fca. Juan Buades, José y Jaime Beneito Ronda y Angeles Arias Bayos. Generalísimo, 11. Altea. Sup.: 6.189. D. C.: Pol. 38, par. 10 y 12. R. Alm. 4.º

(1) Datos facilitados por el Servicio de Catastro de Rústica de la Delegación de Hacienda de Alicante.

BN-90.—Tit. y dom.: Carlos Jarach Terol. José Antonio, 16. Benidorm. Sup.: 6.690. D. C.: Pol. 38, par. 13. R. Alm. 4.^a

BN-91.—Tit. y dom.: Víctor Habrant Poun Doner. MN. Vencoun, rue Youvre, 24 (établissement Diana Lieja). Bélgica. Sup.: 249. D. C.: Pol. 38, par. 18. R. Alm. 4.^a

BN-92.—Tit. y dom.: Julián Nabra Villalba, Mtez. Alejos. Fincas Ubago. Benidorm. Sup.: 41.764. D. C.: Pol. 38, par. 23. R. Alm. 4.^a

BN-93.—Tit. y dom.: Andrea y María Torrubia Climent. Plaza de la Cruz, 8. Benidorm. Sup.: 48.477. D. C.: Pol. 38, par. 22. R. Alm. 4.^a

BN-94.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Benidorm. José Antonio. Benidorm. Sup.: 110. D. C.: Pol., par. C.^o

BN-96.—Tit. y dom.: Manuel Lloret Llorca. Barcelona. Sup.: 20.799. D. C.: Pol. 38, par. 22. R. Alm. 4.^a

BN-97.—Tit. y dom.: Hdos. de Concha Terol. Benidorm. Sup.: 1.017. D. C.: Pol. 38, par. 27. R. Alm. 4.^a

BN-98.—Tit. y dom.: José Pascual Pérez. Benidorm. Sup.: 2.141. D. C.: Pol. 38, par. 25. R. Alm. 4.^a

BN-100.—Tit. y dom.: Fco. León Orts. Paseo Gadea, 22. Alicante. Sup.: 1.353. D. C.: Pol. 17, par. 23. R. Alm. 6.^a

BN-102.—Tit. y dom.: Andrés Linares. Benidorm. Sup.: 452. D. C.: Pol. 34, par. 11. R. Alm. 4.^a

BN-106.—Tit. y dom.: Josefa Fuster Aracil. Plaza Alfredo Corral. Benidorm. Sup.: 416. D. C.: Pol. 36, par. 18. R. Alm. 4.^a

BN-107.—Tit. y dom.: Josefa Orts Bosch. Av. Filipinas. Edificio Torre Yago. Benidorm. Sup.: 2.292. D. C.: Pol. 36, par. 19. R. Alm. 4.^a

BN-108.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento de Benidorm. José Antonio, 34. Benidorm. Sup.: 147. D. C.: Pol., par. C.^o

BN-109.—Tit. y dom.: Josefa Orts Bosch. Avda. Filipinas. Edif. Torre Yago. Benidorm. Sup.: 695. D. C.: Pol. 36, par. 19 y 21. R. Alm. 4.^a

BN-110.—Tit. y dom.: Josefa Orts Bosch. Avda. Filipinas. Edif. Torre Yago. Benidorm. Sup.: 1.576. D. C.: Pol. 36, par. 19 y 21. R. Alm. 4.^a

BN-111.—Tit. y dom.: Confederación Hidrográfica del Júcar. P.^o Valencia al Mar, sin número. Valencia. Sup.: 1.878. D. C.: Pol., par. Barranco.

BN-112.—Tit. y dom.: ICONA. P.^o Infanta Isabel, 1. Madrid. Sup.: 425. D. C.: Pol., par. Azagador.

BN-113.—Tit. y dom.: Hdos. de Luis Sirvent Navarro. Eloia. Sup.: 1.357. D. C.: Pol. 36, par. 11. R. Alm. 4.^a

BN-114.—Tit. y dom.: Manuel Sanguinete Terol. Benidorm. Sup.: 3.975. D. C.: Pol. 34, par. 11. R. Alm. 4.^a

BN-115.—Tit. y dom.: Rosalía Durá. C/ Ricardo (Helados Durá). Benidorm. Sup.: 2.665. D. C.: Pol. 34, par. 11. R. Alm. 4.^a

BN-116.—Tit. y dom.: Mohamed Hadyhadj. Agencia Cano. Pl. Hispanidad, 4. Benidorm. Sup.: 14.600. D. C.: Pol. 34, par. 11. R. Alm. 4.^a

BN-117.—Tit. y dom.: Jefatura de Obras Públicas. Colón, 30. Alicante. Sup.: 4.455. D. C.: Pol., par. Carretera.

BN-118.—Tit. y dom.: Hans Hans Smith. Finca «Los Madroños». Ctra. Benidorm a Pego. Benidorm. Sup.: 8.224. D. C.: Pol. 17, par. 23. R. Alm. 3.^a

BN-119.—Tit. y dom.: Gaspar Devesa. Benidorm. Sup.: 2.419. D. C.: Pol. 17, par. 20. R. Alm. 3.^a

BN-120.—Tit. y dom.: José Devesa. Benidorm. Sup.: 1.127. D. C.: Pol. 17, par. 18. R. Alm. 3.^a

BN-121.—Tit. y dom.: Magdalena Riera. Benidorm. Sup.: 90. D. C.: Pol. 17, par. 11. Alm. 3.^a

BN-122.—Tit. y dom.: Federico Martínez Prades. Apartamentos «Las Mimosas». Benidorm. Sup.: 1.917. D. C.: Pol. 17, par. 19. R. Alm. 3.^a

BN-123.—Tit. y dom.: Federico Martínez Prades. Apartamentos «Las Mimosas». Benidorm. Sup.: 1.012. D. C.: Pol. 17, par. 14. R. Alm. 3.^a

BN-124.—Tit. y dom.: Luis Mayor Llorens. San Roque (Hotel Meyna). Sup.: 2.710. D. C.: Pol. 17, par. 13. R. Alm. 4.^a

BN-124-A.—Tit. y dom.: Herederos de Tomás Fuster Lanuza. Barcelona. Sup.: 454. D. C.: Pol. 17, par. 13. R. Alm. 4.^a

BN-125.—Tit. y dom.: María Barceló Climent. Calle del Olivo, 11. Benidorm. Sup.: 1.252. D. C.: Pol. 17, par. 11. R. Alm. 4.^a

BN-126.—Tit. y dom.: Canal Bajo del Algar. Ricardo, 8. Benidorm. Acequia.

BN-127.—Tit. y dom.: Herederos de Tomás Fuster Lanuza. Barcelona. Sup.: 623. D. C.: Pol. 17, par. 13. R. Alm. 4.^a

BN-128.—Tit. y dom.: Marcos Martorell. Fincas Benidorm. Avenida Madrid, sin número. Benidorm. Sup.: 8.353. D. C.: Pol. 17, par. 12. R. Alm. 4.^a

BN-129.—Tit. y dom.: Herederos de Bautista Llorca Mayor. San Roque. Hotel Mayor. Benidorm. Sup.: 1.881. D. C.: Pol. 17, par. 12. R. Alm. 4.^a

BN-131.—Tit. y dom.: Hans Shith. Finca «Los Madroños». Carretera Benidorm-Pego. Benidorm. Sup.: 1.780. D. C.: Pol. 17, par. 16. R. Alm. 3.^a

BN-136.—Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Benidorm. José Antonio, 34. Benidorm. Sup.: 10.833. D. C.: Pol. 34, par. 11. R. Alm. 4.^a

BN-136-1.—Tit. y dom.: Francisco Zaragoza Alvado, Francisca Juan Buades, Jorge Beneyto Ronda, Jaime Beneyto Ronda y Angeles Arias Bayona. Generalísimo, 11. Altea. Sup.: 15. D. C.: Pol. 38, par. 10, 11 y 12. R. Alm. 2.^a

BN-137.—Tit. y dom.: Confederación Hidrográfica del Júcar. Paseo Valencia al Mar, sin número. Valencia. Sup.: 546. Barranco.

BN-138.—Tit. y dom.: María Linares Carrés. Cuatre Cantons, 17. Benidorm. Sup.: 720. D. C.: Pol. 36, par. 11. R. Alm. 2.^a

BN-139.—Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento de Benidorm. José Antonio, 34. Benidorm. Sup.: 60. Camino.

BN-140.—Tit. y dom.: Josefa Orts Boix. Edificio Torre Yago. Avenida Filipinas. Benidorm. Sup.: 722. D. C.: Pol. 45, par. 1. R. Alm. 4.^a

BN-141.—Tit. y dom.: Erwin Luwi. Tübingen Str. U. S. Waren Stgart. Alemania. Sup.: 76. D. C.: Pol. 45, par. 2 y 3. R. Alm. 3.^a

BN-142.—Tit. y dom.: Joaquina Llinares Escámiz. Emilio Ortuño, 10. 1.^o Benidorm. Sup.: 720. D. C.: Pol. 35, par. 1. Alm. 4.^a

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR REPOSICION DE LINEAS ELECTRICAS

Término municipal de Benidorm

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio. Sup. = Superficie afectada. Imp. = Imposición servidumbre, m. l. D. = Destino. D. C. = Datos catastrales (1). Pol. = Polígono. Par. = Parcela. L. e. = Línea eléctrica. Alm. = Almendros. Alg. = Algarrobos.

LE-R-1.—Tit. y dom.: Joaquina Llinares Escámiz. Emilio Ortuño, 10. Benidorm. Sup.: 16. Imp.: 5. D.: L. e. 1 apoyo. D. C.: Pol. 35, par. 1. Alm. 4.^a

LE-R-2.—Tit. y dom.: Manuel Sanguinete Terol. Benidorm. Sup.: 48. Imp.: 12. D.: L. e. 3 apoyos. D. C.: Pol. 38, par. 13. Alm. 4.^a

LE-R-3.—Tit. y dom.: Francisco Zaragoza Alvado. Generalísimo, 11. Benidorm. Sup.: 16. Imp.: 21. D.: L. e. 1 apoyo. D. C.: Pol. 38, par. 10, 11 y 12. Alm. 2.^a

LE-R-4.—Tit. y dom.: Juan Llinares Pérez. Cuatre Cantons. Benidorm. Imp.: 17. D.: L. e. D. C.: Pol. 38, par. 9. Alm. 2.^a

LE-R-5.—Tit. y dom.: Josefa Ballester Llorca. San Pedro, 12. Benidorm. Imp.: 20. D.: L. e. D. C.: Pol. 38, par. 9. Alm. 2.^a

LE-R-6.—Tit. y dom.: Juan Capitolino Martín González. Francisco Llastres, 5. Madrid. Sup.: 16. Imp.: 41. D.: L. e. 1 apoyo. D. C.: Pol. 38, par. 8. Alm. 4.^a

LE-R-7.—Tit. y dom.: ICONA. Paseo Infanta Isabel, 1. Madrid. Imp.: 8. D.: L. e. Azagador.

LE-R-8.—Tit. y dom.: Juan Capitolino Martín González. Francisco Llastres, 5. Madrid. Sup.: 16. Imp.: 24. D.: L. e. 1 apoyo. D. C.: Pol. 38, par. 8. Alm. 4.^a

LE-R-9.—Tit. y dom.: José Ballester. Benidorm. Sup.: 76. Imp.: 76. D.: L. e. 1 apoyo. D. C.: Pol. 38, par. 4. Alm. 6.^a

LE-R-10.—Tit. y dom.: Vicente Barrina. Urbanización Barrina. Benidorm. Superficie: 32. Imp.: 60. D.: L. e. 2 apoyos. D. C.: Pol. 38, par. 4. Alm. 6.^a

LE-R-11.—Tit. y dom.: Eduardo Ubago Mariña. Bilbao, 12. Sup.: 64. Imp.: 101. D.: L. e. 4 apoyos. D. C.: Pol. 38, par. 14. Alm. 6.^a

LE-R-12.—Tit. y dom.: Francisco Zaragoza Alvado. Generalísimo, 11. Altea. Sup.: 16. D.: L. e. 1 apoyo. D. C.: Pol. 38, par. 46. Alm. 4.^a

LE-R-13.—Tit. y dom.: Eduardo Ubago Mariña. Bilbao, 12. Benidorm. Sup.: 16. Imp.: 11. D.: L. e. 1 apoyo. D. C.: Pol. 38, par. 23. Alm. 4.^a

LE-R-14.—Tit. y dom.: Rosa Orts Pérez. Benidorm. Sup.: 16. Imp.: 24. D.: L. e. 1 apoyo. D. C.: Pol. 34, par. 11. Alm. 4.^a

LE-R-15.—Tit. y dom.: Manuel Sanguinete Terol. Benidorm. Imp.: 68. D.: L. e. 1 apoyo. D. C.: Pol. 34, par. 11. Alm. 4.^a

LE-R-16.—Tit. y dom.: Luis Sirvent. Benidorm. Sup.: 48. Imp.: 109. D.: L. e. 3 apoyos. D. C.: Pol. 34, par. 11. Alm. 4.^a

LE-R-17.—Tit. y dom.: ICONA. Paseo Infanta Isabel, 1. Madrid. Imp.: 5. D.: L. e. Azagador.

LE-R-18.—Tit. y dom.: Eduardo Ubago Mariña. Bilbao, 12. Benidorm. Sup.: 16. Imp.: 111. D.: L. e. 1 apoyo. D. C.: Pol. 38, par. 23. Alm. 4.^a

LE-R-19.—Tit. y dom.: Manuel Galiana. Benidorm. Sup.: 16. Imp.: 68. D.: L. e. 1 apoyo. D. C.: Pol. 38, par. 22. Alm. 4.^a

LE-R-20.—Tit. y dom.: Ignacio Orta Selva. Benidorm. Sup.: 16. Imp.: 8. D.: L. e. 1 apoyo. D. C.: Pol. 38, par. 22. Alm. 4.^a

Relación de líneas eléctricas y telefónicas

LE-700.—Tit. y dom.: «Hidroeléctrica Española, S. A.». Distribución Levante Sur. Calderón de la Barca, 19. Alicante. Línea eléctrica baja tensión.

LE-701 bis.—Tit. y dom.: «Hidroeléctrica Española, S. A.». Distribución Levante Sur. Calderón de la Barca, 19. Alicante. Línea eléctrica media tensión.

LTF-701.—Tit. y dom.: Compañía Telefónica Nacional de España. Plaza del Caudillo. Valencia. Línea telefónica.

LE-702.—Tit. y dom.: «Hidroeléctrica Española, S. A.». Distribución Levante Sur. Calderón de la Barca, 19. Alicante. Línea eléctrica media tensión.

Comisarias de Aguas

JUCAR

Declarada incurso en caducidad la concesión otorgada a «Fuerzas Eléctricas del Turia, S. A.», para el aprovechamiento hidroeléctrico del río Turia denominado Salto de la Redona, en Villamarchante y Ribarroja (Valencia), y habiéndose procedido a la incoación del expediente de caducidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.^o de la Orden de 3 de diciembre de 1954, se hace público por el presente anuncio, para que, dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha siguiente a la de publicación de este anuncio, pueda el concesionario personarse en dicho expediente y formular las alegaciones que estime pertinentes ante la Comisaría de Aguas del Júcar (paseo al Mar, 48, Valencia-10) y en la

(1) Datos facilitados por el Servicio de Catastro de Rústica de la Delegación de Hacienda de Alicante.

Alcaldía del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, cuya capital figura como último domicilio de la Sociedad «Fuerzas Eléctricas del Turia, S. A.».

Valencia, 10 de enero de 1975.—El Comisario de Aguas, V. Fullana.—252-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica de A. T. a 25 KV., a la nueva estación transformadora número 8.181' («Varisa»), cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Pals. La línea de A. T. tendrá su origen en la estación transformadora número 8.142 («Vies, S. A.»), y finalizará en la nueva estación transformadora número 8.181 («Varisa»).

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica y alumbrado a los edificios «Varisa».

Características principales.

Línea de A. T.

Tensión de servicio, 25 KV. Trifásica, aérea y subterránea, de un solo circuito. Trazado aéreo de 0,835 kilómetros y subterránea de 0,152 kilómetros. El tramo aéreo irá montado sobre apoyos de hormigón, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 43.01 milímetros de sección.

Estación transformadora

Edificio con transformador de 100 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 514.825 pesetas.

Expediente: 1.643-74/155.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 12 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial, Frigola Casassas.—275-C.

VIZCAYA

Línea eléctrica L. 2.088

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Nombre del peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Valle de Achondo.

Características: Línea eléctrica aérea a 13,2 kV., que tendrá su origen derivada de la de E. T. D. «Montoretas-Abadiano III» y su final en C. T. número 424, «Liñondo». Longitud de 33 metros.

Finalidad: Ampliar y mejorar el servicio en la zona y atender futuras demandas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 66.740 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial (sita en Bilbao, Gran Vía, número 45), y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 15 de noviembre de 1974.—El Ingeniero Jefe de la Sección de la Energía, José María de Olazábal y Yohn.—316-C.

Línea eléctrica L. 2.091

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Nombre del peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Galdames (B.º Arenaza).

Características: Línea eléctrica aérea a 13,2 kV., derivada de la de E. T. D. «Sopuerta-Galdames-Cto. II», finalizando en el C. T. número 230, «Arenaza». Longitud de 18 metros.

Finalidad: Mejora del servicio en la zona.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 39.200 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial (sita en Bilbao, Gran Vía, número 45), y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 15 de noviembre de 1974.—El Ingeniero Jefe de la Sección de la Energía, José María de Olazábal y Yohn.—314-C.

Línea eléctrica L. 2.092

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Nombre del peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Mallavia.

Características: Línea eléctrica aérea a 13,2 kV. Enlace de la de E. T. D. «Bérriz» C. T. «Goyerrri» con la de Mallavia C. T. «Arietxu» al C. T. número 472, «Iruetxeta». Longitud de 504 metros.

Finalidad: Mejora del servicio en la zona.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 101.530 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial (sita en Bilbao, Gran Vía, número 45), y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 15 de noviembre de 1974.—El Ingeniero Jefe de la Sección de la Energía, José María de Olazábal y Yohn.—313-C.

Línea eléctrica L. 2.103

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Nombre del peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Yurre y Lemona.

Características: Línea eléctrica aérea a 13 kV., «E. T. D. Yurre-Lemona», tramo E. T. D. «Barrio Larrabeiti». Longitud de 4.601 metros.

Finalidad: Mejorar y asegurar el suministro actual.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.338.809 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial (sita en Bilbao, Gran Vía, número 45), y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 15 de noviembre de 1974.—El Ingeniero Jefe de la Sección de la Energía, José María de Olazábal y Yohn.—312-C.

Línea eléctrica L. 2.144

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Nombre del peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Gallarta-Abanto y Ciérvana.

Características: Línea eléctrica aérea a 13,2 kV., derivada de la de Gallarta-Ortuella, Cto. III, a los C. T. números 750 y 755, «Sieve» y «Cirinal». Longitud de 42 metros.

Finalidad: Atender las necesidades de energía en la zona.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 62.399 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial (sita en Bilbao, Gran Vía, número 45), y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 16 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de la Energía, José María de Olazábal y Yohn.—309-C.

Línea eléctrica L. 2.146

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Nombre del peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Archanda-San Roque, dirección Derio-Bilbao.

Características: Línea eléctrica aérea a 13,2 kV., derivada de la de Cto. X de Asua-C. T. número 278, «San Roque», a los CC. TT. números 275 y 279, «Arguerleta» y «Sareche». Longitud de 1.019 metros.

Finalidad: Mejora del servicio en la zona.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 517.100 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial (sita en Bilbao, Gran Vía, número 45), y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 16 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de la Energía, José María de Olazábal y Yohn.—308-C.

Linea eléctrica L. 2.151

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Nombre del peticionario: «Hidroeléctrica Iberica Iberduero, S. A.»

Emplazamiento: Mallobla.

Características: Línea eléctrica aérea a 30 KV, que tendrá su origen en el apoyo número 24 de la línea Abadiano-Elgóbar y finalizará en el centro de transformación de Orbea, S. C. I. Longitud de 1.369 metros.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía en la zona.

Procedencia de los materiales: Nacional

Presupuesto: 1.324.830 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Dirección Provincial sita en Bilbao, Gran Vía, número 45). Y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estiman oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 18 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de la Energía, José María de Olazábal y Yohn.—307-C.

Linea eléctrica L. 2.132

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Nombre del peticionario: «Hidroeléctrica Iberica Iberduero, S. A.»

Emplazamiento: Abadiano.

Características: Línea eléctrica aérea, a 13,2 KV, que tendrá su origen derivada de la de E. T. D. «Montorretas-Abadiano» C. I. «Mendizabal» y su final en el C. T. número 585, «Galvanocochina Basabe» Longitud de 52 metros.

Finalidad: Atender las necesidades de energía en la zona.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 32.830 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Dirección Provincial sita en Bilbao, Gran Vía, número 45), y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estiman oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 24 de diciembre de 1974.—El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de la Energía, José María de Olazábal y Yohn.—310-C.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General
de Información e Inspección
Comercial

JEFATURA PROVINCIAL DE COMERCIO
INTERIOR DE VALENCIA

Relación de expedientes incoados por la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Valencia, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto al efecto en el artículo segundo del Decreto 1552/1974, de 31 de mayo.

Nombre del expedientado	Domicilio	Motivo incoación expediente	Número expediente	Autoridad que incoa el expediente
Juan Montañana Badia	T. Blanques	Incumplimiento normaliz. com. gaseosas	1.084	Jefe provincial Comercio Interior.
Ernesto Belenguier Real	Valencia	Incumplimiento normaliz. com. queso	1.089	Jefe provincial Comercio Interior.
Manuel Velarte Castellar	Valencia	Incumplimiento normaliz. com. pan	1.090	Jefe provincial Comercio Interior.
Emilia López Vieco	Valencia	Precio ilícito detergente	1.092	Jefe provincial Comercio Interior.
Vicente Tamarit Rodríguez	Castellar	Incumplimiento normaliz. com. embutidos	1.095	Jefe provincial Comercio Interior.
Juan Martínez Higuera	Valencia	Incumplimiento normaliz. com. embutidos	1.096	Jefe provincial Comercio Interior.
Colegio «Santa Teresa de Jesús»	Valencia	Precio ilícito enseñanza	1.097	Jefe provincial Comercio Interior.
Manuel Pastor Beses	Valencia	Incumplimiento normaliz. com. pan	1.098	Jefe provincial Comercio Interior.
Juan Soriano Genovés	Puebla Farnals	Incumplimiento normaliz. com. pan	1.099	Jefe provincial Comercio Interior.
Miguel Cuenca Sánchez	Valencia	Fraude calidad confecciones	1.103	Jefe provincial Comercio Interior.
Juan Miguel Aguilar Lozano	Valencia	Incumplimiento normaliz. com. jamón cocido	1.104	Jefe provincial Comercio Interior.
Francisco Sanchis Pavia	Valencia	Precio ilícito papel «Kraft»	1.105	Jefe provincial Comercio Interior.
Rafael Seguí Pérez	Valencia	Precio ilícito papel «Kraft»	1.105	Jefe provincial Comercio Interior.
Dolores Deusa García	Gandia	Incumplimiento normaliz. com. azúcar	1.106	Jefe provincial Comercio Interior.
Salvador Silvestre Sabater	Valencia	Precio ilícito aceite	1.107	Jefe provincial Comercio Interior.
Enrique Pedrón Marín	Enguera	Incumplimiento normaliz. com. pan	1.108	Jefe provincial Comercio Interior.
Manuel Sanz López	Enguera	Incumplimiento normaliz. com. pan	1.109	Jefe provincial Comercio Interior.
José Martí Galiana	Onteniente	Incumplimiento normaliz. com. pan	1.110	Jefe provincial Comercio Interior.
Viderio Camarasa Martínez	Ayora	Precio ilícito en pollo	1.111	Jefe provincial Comercio Interior.
Angel Ruano Cuesta	Oliva	Falta de peso en el pan	1.113	Jefe provincial Comercio Interior.
Salvador Bo Carbo	Algemesí	Falta de peso en el pan	1.114	Jefe provincial Comercio Interior.
Tristán Esparza Piles	Benifayó	Incumplimiento normaliz. com. pan	1.115	Jefe provincial Comercio Interior.
Vicente Clerigues Zorita	Benifayó	Incumplimiento normaliz. com. confección	1.116	Jefe provincial Comercio Interior.
Antonio Uveda Payá	Valencia	Incumplimiento normaliz. com. confección	1.116	Jefe provincial Comercio Interior.
Dolores Abil Franco	Valencia	Fraude calidad pan	1.117	Jefe provincial Comercio Interior.
Joaquín Llopis Ruiz	Valencia	Falta de precios	1.118	Jefe provincial Comercio Interior.

Valencia, 2 de diciembre de 1974.—El Jefe provincial de Comercio Interior.—9.416-E.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMEIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 26 de noviembre último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Galerías Preciados, S. A.», por escritura pública de fecha 28 de marzo de 1974:

Quinientas treinta y seis mil ochocientas cuarenta y una acciones ordinarias, al portador, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 3.757.887 al 4.294.727, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen idénticos derechos y obligaciones que las anteriormente en circulación de la citada Sociedad, participando en el dividendo que, en su caso, se reparta con cargo a los beneficios del ejercicio social de primero de septiembre de 1973 al 31 de agosto de 1974, en proporción a su capital desembolsado y periodo de tiempo comprendido entre el 4 de marzo de 1974 y la del cierre del ejercicio (31 de agosto de 1974).

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de diciembre de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—302-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 11 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por el «Banco de Madrid, S. A.», por escritura pública de fecha 9 de agosto de 1974:

Quinientas sesenta y siete mil acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 2.268.001 al 2.835.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de agosto de 1974.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de diciembre de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—379-C.

*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 27 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes valores emitidos por el «Banco Europeo de Negocias, S. A.», por escritura pública de fecha 13 de mayo de 1974:

Seiscientos mil bonos de caja simples al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 600.000, inclusive, al interés anual del 7,50 por 100, pagadero por semestres vencidos en 13 de mayo y 13 de noviembre de cada año; siendo el

primer cupón a pagar el de 13 de noviembre de 1974.

Dichos bonos se amortizarán en el plazo máximo de diez años con reembolso a la par y en efectivo. La Sociedad se reserva la facultad de anticipar, total o parcialmente, la amortización dentro de los límites y en las condiciones legales establecidas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de diciembre de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández. V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—290-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 3.000.000 de bonos de Caja simples, al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada uno, serie L, número 1 al 3.000.000, emisión 20 de diciembre de 1973, y 3.000.000 de bonos de Caja simples, al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada uno, serie M, número 1 al 3.000.000, emisión 20 de diciembre de 1973, emitidos por «Unión Industrial Bancaria, Sociedad Anónima» (BANKUNION).

Barcelona, 9 de enero de 1975.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—83-5.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 119.070 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas, números 595.351 al 714.420, emitidas por «Cementos Molins, S. A.»

Barcelona, 9 de enero de 1975.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—84-5.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa 1.000.000 de obligaciones simples, al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, número 1 al 1.000.000. «Emisión Diciembre de 1973», emitidas por la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.» (ENHER).

Barcelona, 9 de enero de 1975.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—85-5.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 3.000 acciones al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 3.000, emitidas por la «Compañía Inmobiliaria Viagrancia, Sociedad Anónima».

Barcelona, 9 de enero de 1975.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—86-5.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 208.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 208.000, emitidas por la «Compañía Finespa, S. A.»

Barcelona, 9 de enero de 1975.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—87-5.

BANCO DE ESPAÑA

SANTANDER

Extraviado el resguardo de depósito intransmisible número 4.592, de 265.600 pesetas nominales, en inscripciones nominativas de la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, a nombre de «Fundación de Arturo López García en el pueblo de Valle de Ruesga», si dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4

y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Santander, 9 de enero de 1975.—El Secretario, Salvador Echeverría.—99-6.

**BANCO DEL PROGRESO AGRICOLA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Ampliación de capital

Obtenida autorización del Banco de España, otorgada de conformidad con lo establecido en la Orden ministerial de 20 de septiembre de 1974, y en ejecución de lo acordado en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en Campos del Puerto (Mallorca), el pasado día 11 de diciembre, se pone en conocimiento de los señores accionistas que la ampliación de capital, acordada en la citada Junta, de trescientos millones (300.000.000) de pesetas, se llevará a efecto en la siguiente forma:

1.º Características:

La ampliación se realizará mediante la emisión de 600.000 acciones nominativas, de idénticas características que las antiguas, numeradas del 10.001 al 610.000, ambos inclusive, de quinientas (500) pesetas de valor nominal cada una.

Las acciones se emiten al tipo del 250 por 100; por lo que, para su suscripción, habrá que desembolsar el valor nominal de 500 pesetas más una prima de 750 pesetas.

2.º Suscripción:

La suscripción de las nuevas acciones podrá ser efectuada por los accionistas del Banco, en la proporción de ciento veinte acciones nuevas por cada acción antigua de mil pesetas de que sean titulares, siendo los gastos a cargo de la Entidad emisora y debiendo hacerse efectivo el total importe del valor nominal y la prima de emisión de las acciones suscritas en el momento mismo de verificar la suscripción.

El indicado derecho de suscripción preferente será susceptible de cesión a terceros, de suerte que servirá de título legitimador para la suscripción de las nuevas acciones el documento que a tal fin se expedirá por la Sociedad, a petición del socio.

3.º Plazo:

Los accionistas podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente desde el día 21 de enero al 21 de febrero de 1975.

4.º Procedimiento:

Para formalizar la suscripción, los accionistas deberán presentar los extractos de inscripción, para su estampado, en el domicilio social del Banco en Campos del Puerto (Mallorca) o en cualquiera de las demás sucursales del Banco.

5.º Negociación de derechos:

Los accionistas que deseen enajenar o ceder a terceros todo o parte de su derecho de suscripción, deberán solicitar el correspondiente documento que con tal fin expedirá la Sociedad. Transcurrido el día señalado para la suscripción, dicho documento carecerá de validez.

6.º Beneficios:

Las acciones suscritas y desembolsadas participarán en los resultados sociales a partir del día 1 de marzo de 1975.

7.º Las acciones no suscritas por los antiguos accionistas o por sus cesionarios en el plazo citado quedarán a disposición del Consejo, que podrá darles el destino que estime oportuno.

Campos del Puerto, 8 de enero de 1975. La Comisión Administrativa.—515-C.

BANCO ATLANTICO, S. A.

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito de valores, expedidos por este Banco Atlántico, que se relacionan a continuación:

Número resguardo	Titulos	Sociedad	Beneficiario
38.361/2	40 oblig.	Autopistas al 7,085 por 100, emisión 1969.	Doña Josefa Campaña Mitjavila.
74.383/2	18 acciones	Banco Hispano Americano.	Doña Rosa Herrería Ruiz.

se anuncia que transcurridos treinta días, sin reclamación de terceros, se tendrán por nulos dichos resguardos, librándose duplicado de los mismos y quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 10 de enero de 1975.—Banco Atlántico, S. A.—434-C.

CAJA DE AHORROS DE SABADELL

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, a continuación se publican los tipos de interés máximos que esta Caja aplicará a las operaciones pasivas y a las activas sin regulación especial por plazo igual o superior a dos años, así como los tipos preferenciales para las operaciones activas de la misma naturaleza que formalice a partir de 1 de enero de 1975, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones pasivas:		
Por plazo igual o superior a dos años		8,75
Operaciones activas:		
Por plazo igual o superior a dos años (incluidas comisiones)	9,50	13,50

En las imposiciones a plazo o certificados de depósito, por convenio entre el impositor y la Caja, podrá establecerse un sistema por el que el tipo de interés inicialmente aplicable a cada operación experimente las mismas variaciones, al alza y a la baja, que se produzcan en el tipo de interés básico del Banco de España vigente al formalizar el depósito correspondiente.

Este anuncio anula el publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre de 1974.
Sabadell, 4 de enero de 1975.—392-C.

CAJA DE AHORROS DE TARRASA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, a continuación se publican los tipos de interés máximos que esta Caja aplicará a las operaciones pasivas y a las activas sin regulación especial por plazo igual o superior a dos años, así como los tipos preferenciales para las operaciones activas de la misma naturaleza que formalice a partir de 1 de enero de 1975, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones pasivas:		
A dos años y menos de tres		8,00
A tres o más años		8,50
Operaciones activas:		
Específicamente para Entidades benéfico-sociales y culturales docentes sin ánimo de lucro (incluidas comisiones)	8,50	12,50
Para Corporaciones y otras Entidades o personas físicas no comprendidas en el apartado anterior (incluidas comisiones)	9,50	12,50

Este anuncio anula el publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre de 1974.
Tarrasa (Barcelona), 1 de enero de 1975.—393-C.

BALET, S. A.

Se notifica, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, que en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 12 de diciembre de 1974 se acordó una reducción de capital social hasta la cantidad de cuatrocientas noventa y ocho mil pesetas, fijando al efecto el valor nominal de cada una de las 6.200 acciones representativas del capital social 80.322 pesetas, por aproximación, estampillando cada uno de los títulos en circulación.

Reembolsando a las acciones, en virtud de tal acuerdo, la cantidad de 351.816 pesetas, por aproximación, por cada una de las acciones de que sean titulares una vez cumplidos los trámites previstos en el citado artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de enero de 1975.—Balet, Sociedad Anónima: Francisco Balet Rovira, un Gerente.—28-D. 2.ª 18-1-1975

DELTA INTERNATIONAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 6 de febrero de 1975, a las diez treinta horas, en el domicilio de Edificio President, Partida Ifach, Calpe, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta de aumento de capital.
- 2.º Ruegos y preguntas.

En el supuesto de que la Junta convocada no se pudiera celebrar por no reunir el quórum legal, se convoca a los señores accionistas para celebración de la Junta en segunda convocatoria el día 7 de febrero de 1975, a las once horas, y con idéntico orden del día señalado para la primera convocatoria.

Calpe, 18 de diciembre de 1974.—Emilio Ortiz Barber, Secretario del Consejo de Administración.—Visto bueno: Miguel Ortiz Barber, Presidente del Consejo de Administración.—61-D.

INVERSIONES BARREIRO ESCAURIAZA, SOCIEDAD ANONIMA

•INBAESA•

Anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 87, 97 y 98 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y a los efectos prevenidos en los mismos, se hace público que la Junta universal de accionistas de la Sociedad mercantil INBAESA, celebrada en el domicilio social, avenida del Triunfo, número 16 (Las Arenas, Municipio de Guecho), el día 18 de diciembre de 1974, aprobó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social desde la cifra de 57.000.000 (cincuenta y siete millones) de pesetas, a la de 470.000 (cuatrocientas setenta mil) pesetas, mediante la amortización de 5.653 (cinco mil seiscientos cincuenta y tres) acciones de 10.000 (diez mil) pesetas nominales cada una, amortización que se efectuará pagando la Sociedad con sus fondos, en dinero efectivo y en su totalidad el valor nominal de dichas acciones.

La reducción del capital de que se da cuenta no supone alteración de los derechos o deberes de los señores accionistas, salvo los derivados de la propia reducción.

Las Arenas, 19 de diciembre de 1974.—La Junta universal de accionistas.—El Presidente, María Isabel Barreiro, viuda de Escauriaza.—375-C. 1.ª 18-1-1975

CAJA DE AHORROS DEL PENEDES

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, a continuación se publican los tipos de interés máximos que esta Caja aplicará a las operaciones pasivas y a las activas sin regulación especial por plazo igual o superior a dos años, así como los tipos preferenciales para las operaciones activas de la misma naturaleza que formalice a partir de 1 de enero de 1975, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones pasivas:		
Por plazo de dos años y menos de tres		7,50
Por plazo de tres años y menos de cuatro		8,75
Por plazo de cuatro o más años		8,50
Operaciones activas:		
Por plazo igual o superior a dos años (incluidas comisiones)	9,50	12,50

Este anuncio anula el publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre de 1974.

Vilafranca del Penedés, 1 de enero de 1975.—394-C.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE PLASENCÍA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, a continuación se publican los tipos de interés máximos que esta Caja aplicará a las operaciones pasivas y a las activas sin regulación especial por plazo igual o superior a dos años, así como los tipos preferenciales para las operaciones activas de la misma naturaleza que formalice a partir de 1 de enero de 1975, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones pasivas:		
Por plazo de dos años		7,00
Por plazo de dos años y medio		7,50
Por plazo de tres o más años		8,00
Operaciones activas:		
Por plazo igual o superior a dos años (incluidas comisiones)	9,50	12,50

Este anuncio anula el publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de septiembre de 1974.

Plasencia, 1 de enero de 1975.—391-C.

CAJA DE AHORROS LAYETANA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, a continuación se publican los tipos de interés máximos que esta Caja aplicará a las operaciones pasivas y a las activas sin regulación especial por plazo igual o superior a dos años, así como los tipos preferenciales para las operaciones activas de la misma naturaleza que formalice a partir de 1 de enero de 1975, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferenciales	Máximos
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones pasivas:		
Por plazo igual o superior a dos años		8,50
Operaciones activas:		
Por plazo igual o superior a dos años (incluidas comisiones)	9,50	13,50

Este anuncio anula el publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre de 1974.

Mataró (Barcelona), 1 de enero de 1975.—390-C.

ATAIO INGENIEROS, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, en la reunión celebrada el 20 de diciembre de 1974 ha acordado convocar a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria, que habrá de efectuarse en primera convocatoria el día 5 de febrero del año actual, a las doce horas de la mañana, en el salón de actos del edificio de oficinas de Enrique Larreta, 10, o, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente, 6 de febrero, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Modificación de los artículos 5.º, 6.º, 7.º, 9.º 10 y 12 de los Estatutos sociales.

2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de enero de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—Viso bueno: El Presidente.—234-C.

INMUEBLES VILGA, S. A.

MANRESA

Coso, 32, primero

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en la Ley y Estatutos, ha acordado convocar Junta general de accionistas para el día 7 de febrero próximo, a las trece horas en primera convocatoria, y para el día 8 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, que se celebrará en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

Reestructuración del Consejo de Administración y Gerencia.

Manresa, veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Presidente del Consejo de Administración, Anselmo Rubiralta Oller.—258-C.

FERNANDEZ GOMEZ, S. A.

SEVILLA

En la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 24 de diciembre de 1973, por unanimidad se adoptó el acuerdo de disolución, declarándola en período de liquidación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 31 de diciembre de 1974.—El Consejo de Administración y liquidadores.—324-C.

INMOBILIARIA ARRENDADORA

TRAJANO, S. A.

En Junta general extraordinaria, celebrada el día 4 de diciembre de 1974, se ha acordado declarar disuelta, liquidada y extinguida esta Sociedad, cuyo balance de liquidación es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	7.992.068,23
Pérdidas y Ganancias	7.931,77
Total	8.000.000,00
Pasivo:	
Capital	8.000.000,00
Total	8.000.000,00

Barcelona, 15 de diciembre de 1974.—El Delegado por la Junta, Francisco Griso Valls.—353-C.

EL LAUREL DE BACO, S. A.

Se pone en conocimiento de los accionistas de esta Sociedad, que han resultado extraviadas las acciones números 2.084 al 2.085, 9.768 al 9.769, 3.657 al 3.661 y 26.192 al 26.195, todas ellas nominativas y por un valor nominal de 1.000 pesetas cada una. Los titulares de dichas acciones son don Constantino Martín Vallés, doña Rosaura Rodríguez Rodríguez y doña Esperanza Muñoz Giménez, lo cual se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de enero de 1975.—Por «El Laurel de Baco», Rafael Rivero Valcarce, Presidente del Consejo de Administración.—291-C.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.*Aviso a nuestros obligacionistas*

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que, a partir de las fechas que se indican, procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

Serie	Emisión	Cupón	Vencimiento
31. ^a	17.7.1974	1	19.1.1975
26. ^a	26.1.1968	14	22.1.1975
14. ^a	15.1.1955	40	1.2.1975
Chorro/66	6.6.1966	18	1.2.1975

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

Banco de Vizcaya.
Banco Urquijo.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Santander.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 13 de enero de 1975.—El Consejo de Administración.—321-C.

AGUAS DE SAN MIGUEL DE VESPELLA, S. A.

La Junta general extraordinaria de la Sociedad, reunida el día 19 de enero de 1973, al amparo del artículo 55 de la Ley de 17 de julio de 1951 y artículo 10 de los Estatutos sociales, tomó los siguientes acuerdos:

Primero.—Proceder a la disolución de la Sociedad.

Segundo.—Aprobar el balance con el que se efectúa la disolución, cuyo balance es:

Activo: Caja, 85.849 pesetas; pérdidas, 14.151 pesetas.
Pasivo: Capital, 100.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos consiguientes.

Barcelona, 10 de diciembre de 1974.—Miguel Adria Salas.—342-C.

IZQUIERDO Y NOGUERAS PUBLICIDAD EUROPEA BILBAO, S. A.**BARCELONA**

Provenza, número 267, 3.º 2.º

En la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 19 de diciembre de 1974, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

a) La disolución y liquidación de la Sociedad.

b) Aprobación del balance de disolución y liquidación, que se compone de:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	148.691,57
Pérdidas y Ganancias anteriores	851.308,43
Suma el Activo	1.000.000,00
Pasivo:	
Capital	1.000.000,00
Suma el Pasivo	1.000.000,00

Barcelona, 27 de diciembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Estruch Pastor.—352-C.

SOCIEDAD ANONIMA FINSA**BARCELONA**

Rambla de Cataluña, número 87

En la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 19 de diciembre de 1974 se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

a) La disolución y liquidación de la Sociedad.

b) Aprobación del balance de disolución y liquidación, que se compone de:

	Pesetas
Activo:	
Caja	42.147,26
Pérdidas y Ganancias anteriores	457.852,74
Suma el Activo	500.000,00
Pasivo:	
Capital	500.000,00
Suma el Pasivo	500.000,00

Barcelona, 27 de diciembre de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Izquierdo Navarro.—354-C.

HIJOS DE DIEGO BETANCOR, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por la presente se convoca a los accionistas de dicha Entidad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (calle de Martínez de Escobar, número 55, de Las Palmas de Gran Canaria) el día 12 de febrero de 1975, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria. Si la reunión no pudiera celebrarse por falta de quórum, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 13 de febrero, en el mismo lugar y hora. La Junta se celebrará bajo el siguiente orden del día:

Unico.—Ratificación del punto 4.º del Consejo de Administración del 9 de diciembre de 1974, por el cual se ha decidido solicitar se declare a la Sociedad en estado legal de suspensión de pagos. Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de diciembre de 1974.—El Secretario.—Visto bueno: El Vicepresidente.—397-C.

BETANCOR, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por la presente se convoca a los accionistas de dicha Entidad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (avenida de Ansité, número 14, La Minilla, Las Palmas de Gran Canaria) el próximo día 12 de febrero de 1975, a las siete treinta de la tarde, en

primera convocatoria; si la reunión no pudiera celebrarse por falta de quórum, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 13 de febrero, en el mismo lugar y hora.

La Junta se celebrará bajo el siguiente orden del día:

Unico.—Ratificación del punto 4.º del Consejo de Administración de 9 de diciembre de 1974, por el cual se ha decidido solicitar se declare a la Sociedad en estado legal de suspensión de pagos.

Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de diciembre de 1974.—El Secretario.—Visto bueno: El Vicepresidente.—396-C.

HIDROELECTRICA DEL GUADIELA, S. A.

De acuerdo con lo establecido en las disposiciones vigentes, se hace público que esta Sociedad, por escritura pública de 30 de diciembre de 1974, ha trasladado su domicilio social desde calle del Marqués del Riscal, número 2, 4.º, al paseo de San Francisco de Sales, número 31, 1.º

Madrid, 9 de enero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—374-C.

LINHOS, S. A.

De acuerdo con lo establecido en las disposiciones vigentes, se hace público que esta Sociedad, por escritura pública de 30 de diciembre de 1974, ha cambiado su domicilio desde calle del Marqués del Riscal, número 2, 4.º, al paseo de San Francisco de Sales, número 31, 1.º

Madrid, 9 de enero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—373-C.

PINEDAS DEL PRAT, S. A.

Extraviado el título expedido por esta Sociedad, comprensivo de cuatro acciones nominativas de la misma, números 3.317 al 3.320, inclusive, actualmente inscritas a nombre de don Raimundo Burguera Verdura, se anuncia que transcurridos treinta días a contar de la publicación del presente sin reclamación de tercero, en las oficinas de la Entidad (calle de Caspe, número 35, principal E), quedará nulo dicho título y se expedirá duplicado del mismo, con entera indemnidad de esta Sociedad.

Barcelona, 10 de enero de 1975.—El Consejero-Secretario.—97-5.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL OXIGENO, SOCIEDAD ANONIMA*Amortización de obligaciones**Sorteo de títulos:*

El día 28 de enero de 1975, a las once de la mañana, se efectuará en el domicilio social, paseo de Calvo Sotelo, número 18, en Madrid, ante el Notario de esta capital don Julio Albi Agero el sorteo de los diez mil títulos que representan la décima parte de la totalidad de la emisión del año 1967, los cuales han de ser amortizados en el año 1975, en cumplimiento de lo dispuesto en la escritura de emisión de 6 de febrero de 1967.

Madrid, 13 de enero de 1975.—El Consejo de Administración.—428-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE INMUEBLES, SOCIEDAD ANONIMA*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria para el día 10 de febrero de 1975, a las diecisiete horas, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 52, 2.º izquierda, para:

1.º Modificación de los Estatutos sociales para suprimir en parte el artículo 39, dándole nueva redacción.

Para el supuesto de que no pudiera constituirse válidamente la Junta, se convoca para el día siguiente, en el mismo lugar, hora e idéntico orden del día:

Las tarjetas de asistencia a la Junta se expedirán hasta el día 4 de febrero en el domicilio social, previa justificación de la propiedad de las acciones.

Madrid, 10 de enero de 1975.—El Consejo de Administración.—416-C.

BULWER, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, calle Constitución, 19, bloque 12, local 21, de Barcelona, el día 6 de febrero de 1975, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre los asuntos del siguiente

Orden del día:

1.º Ceses y renovación de cargos en el Consejo de Administración.

2.º Disolución y liquidación, en su caso, de la Sociedad.

3.º Rendición de cuentas y presentación de balance y Memoria anual.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 14 de enero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—133-5.

LAMINACION Y DERIVADOS, S. A.

DURANGO

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social (San Faustino, 6, Durango), el día 15 del próximo mes de febrero, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, día 16, a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Sindicación de las acciones de la Sociedad, con limitación a su transmisión y concesión de derecho preferente de adquisición en primer término a «Financiera Durango, S. A.», en tanto en cuanto la titularidad de esta Sociedad de cartera siga siendo detentada al 100 por 100 por «Layde»; en segundo lugar, al Consejo de Administración de «Layde», para amortizarlas, y en último término a los accionistas de «Layde», en todos los casos, con sujeción a determinadas normas de valoración.

Segundo.—Derecho de libre transmisión de acciones para los accionistas que no

voten en favor del acuerdo de sindicación en el plazo señalado en el artículo 85 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Modificación de los artículos 5.º, 6.º, 8.º, 12, 16, 39 y 46 del Estatuto social. El artículo 5.º recogerá y se adaptará al acuerdo primero del presente orden del día, incluso, si procede, con la diferenciación de acciones en distintas series.

Cuarto.—Nombramiento de un nuevo Consejero.

Quinto.—Actualización de la autorización al Consejo de Administración de la Sociedad para ampliar el capital social, concedida el día 27 de mayo de 1972, y consiguiente modificación de la cláusula transitoria del Estatuto social.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

Durango, 13 de enero de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, José Ramón Herrera Ormaechea.—506-C.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE CRISTALERIA ESPAÑOLA, S. A.

Emisión 1948

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a todos los titulares de obligaciones de la emisión 27 de abril de 1948, emitidas por dicha Sociedad, a la Asamblea general, que se celebrará en el domicilio del Sindicato de Obligacionistas, sito en Madrid, calle Almagro, 42, el día 3 de febrero de 1975, a las once horas, y en caso de ser necesario por no reunirse el quórum de asistencia preciso, en segunda convocatoria, el día 6 de marzo de 1975, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

1.º Fusión de «Cristalería Española, Sociedad Anónima», y «Fibras Minerales, Sociedad Anónima».

Podrán asistir a dicha Asamblea los titulares de obligaciones que, con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de aquélla, hayan acreditado su condición de obligacionistas, mediante el depósito de los títulos o resguardos bancarios correspondientes, en las oficinas de «Cristalería Española, S. A.», sitas en Madrid, calle Almagro, 42.

Madrid, 16 de enero de 1975.—El Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas.—521-C.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE CRISTALERIA ESPAÑOLA, S. A.

Emisión 1967

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley sobre Régimen Ju-

ridico de las Sociedades Anónimas, se convoca a todos los titulares de obligaciones de la emisión de 22 de mayo de 1967, emitidas por dicha Sociedad, a la Asamblea general, que se celebrará en el domicilio del Sindicato de Obligacionistas, sito en Madrid, calle Almagro, 42, el día 3 de febrero de 1975, a las doce horas, y en caso de ser necesario por no reunirse el quórum de asistencia preciso, en segunda convocatoria, el día 6 de marzo de 1975, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

1.º Fusión de «Cristalería Española, Sociedad Anónima», y «Fibras Minerales, Sociedad Anónima».

Podrán asistir a dicha Asamblea los titulares de obligaciones que, con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de aquélla, hayan acreditado su condición de obligacionistas, mediante el depósito de los títulos o resguardos bancarios correspondientes, en las oficinas de «Cristalería Española, S. A.», sitas en Madrid, calle Almagro, 42.

Madrid, 16 de enero de 1975.—El Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas.—519-C.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE FIBRAS MINERALES, S. A.

Emisión 1965

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a todos los titulares de obligaciones de la emisión de 29 de septiembre de 1965 de «Fibras Minerales, S. A.», a la Asamblea general, que se celebrará en el domicilio del Sindicato de Obligacionistas, sito en Madrid, calle Jenner, 3, a las once horas del día 3 de febrero de 1975, y en caso de ser necesario por no reunirse el quórum de asistencia preciso, en segunda convocatoria, el día 6 de marzo de 1975, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

1.º Fusión de «Fibras Minerales, S. A.», y «Cristalería Española, S. A.».

Podrán asistir a dicha Asamblea los titulares de obligaciones que, con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de aquélla, hayan acreditado su condición de obligacionistas, mediante el depósito de los títulos o resguardos bancarios correspondientes, en las oficinas de «Fibras Minerales, S. A.», sitas en calle Jenner, 3, Madrid.

Madrid, 16 de enero de 1975.—El Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas.—520-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.
Suscripción anual:
España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).